

Club Atletas Maratonianos de Leganés



REGLAMENTO

ARTICULO 1º.

Organización y protección: El Club Atletas Maratonianos de Leganés con la colaboración de la Delegación de Deportes del Ilmo. Ayuntamiento de Leganés, Policía Local, Protección Civil, organiza la XXIII edición de la carrera popular denominada: **"Las Dos Leguas de Leganés"** en la localidad de Leganés (Madrid).

Información: <http://www.maratonianosdeleganes.es>

Correo electrónico: eventos@mdleganes.es

ARTICULO 2º.

Fecha, hora y lugar: La prueba se celebrará el domingo 09 de febrero de 2025, siendo el pistoletazo de salida a las 10:00 horas, en el parque de la Chopera de Leganés (Madrid) concediéndose un tiempo máximo de 1h y 10 minutos en el KM 8 (por seguridad por cortes de Policía Local) Y 1h. 40 minutos para su finalización. Salvo cambios de última hora.

ARTICULO 3º.

Participación: Podrán participar todas las personas mayores de dieciocho años que lo deseen, sin distinción de sexo, nacionalidad, condición o religión, sean federados o no.

Pueden participar menores de edad, siempre y cuando tengan más de 16 años en el momento de la carrera. Para participar deberán solicitar la autorización a: eventos@mdleganes.es cumplimentarla y entregarla al recoger el dorsal.



Se establece un límite de 1.400 participantes por razones de seguridad y atención al corredor.

Todo participante ha de estar debidamente inscrito, mediante el boletín de inscripción, y estando al corriente de pago, con todos sus datos debidamente cumplimentados sin falsedad alguna, pudiéndose pedir por parte de la organización el D.N.I., pasaporte, tarjeta de residencia o cualquier otro documento que acredite la veracidad de los datos aportados.

ARTICULO 4°.

Salida y Meta: La línea de Salida y Meta estarán instaladas en el Parque de la Chopera de Leganés (Madrid), Km. 10,700 de la Carretera de Carabanchel a Leganés.

ARTICULO 5°.

Distancia y recorrido: El circuito tendrá una distancia de 11kms. 700 metros*, aproximadamente. Dicha competición se disputará sobre un recorrido mixto, urbano, y en su mayor parte, campo a través por bellos caminos, arboledas, contornos del Lago Butarque y parque del V Centenario, pasando por la mítica cuesta del cementerio (400 m. en continuo ascenso), hasta llegar al emblemático Parque de la Chopera. Durante la prueba existirán varios puntos de control tanto por parte de la empresa que gestiona el chip como por los miembros del club y radioaficionados que colaboran con nuestra entidad.

Pueden descargar el track de la carrera en el siguiente enlace:

<https://es.wikiloc.com/rutas-outdoor/2-leguas-fuente-de-la-chopera-2023-1-164393243>

*Dicho recorrido podrá ser alterado por la organización por razones de seguridad o fuerza mayor.



ARTICULO 6°.

Inscripciones, datos, modificación y comprobación: Del 1 al 10 de noviembre habrá un periodo cerrado de inscripciones para los participantes en las dos anteriores ediciones y se abrirá el proceso general de inscripción desde el día 11 de noviembre de 2024 hasta el viernes 7 de enero de 2025, o hasta completar el límite de 1.400 atletas, de la siguiente forma:

Por internet, en la web de:

En youevent: www.youevent.es

Las inscripciones han de rellenarse por el participante que tomare parte en la prueba con todos los datos solicitados por parte de la organización.

Las incidencias surgidas de las inscripciones por internet se podrán gestionar de la siguiente forma en función de la plataforma de inscripción:

Durante el periodo de inscripción y siempre antes del 07 de enero de 2025 de lunes a domingo a cualquier hora en:

Youevent: <http://www.youevent.es/>

Los participantes una vez inscritos podrán comprobar sus datos de inscripción en la misma web.

La organización mediante la contratación de servicios declina cualquier responsabilidad en la gestión por parte de la empresa contratada para la tramitación de las inscripción/pago.

Habrá un **DORSAL 0** para todas aquellas personas interesadas en colaborar con el proyecto solidario y que puedan realizar una donación



ARTICULO 7º.

Precio de la inscripción: En 2024, del 11 al 30 de noviembre de 13 € y del 1 al 31 de diciembre de 14€.

En 2025 del 1 enero al 7 de febrero de 16€, más gastos de gestión en todos los casos.

Durante el proceso de inscripción se podrá elegir la talla de la camiseta conmemorativa hasta las 23:59 del 29 de enero de 2025

El no poder tomar parte en la prueba una vez realizada la inscripción no conlleva la devolución del importe de la misma. En caso de suspensión o aplazamiento por causas ajenas a nuestra Entidad no se reembolsaría el importe de la misma.

LA CELEBRACION DE LA PRUEBA estar siempre sujeta a lo que determinen las autoridades competentes. Si por motivos de fuerza mayor, requieran modificaciones tanto en recorrido, como la fecha y/o horarios de la carrera, o incluso **CANCELACIÓN**, no implicara en ningún caso el derecho a devolución del importe de la inscripción

ARTICULO 8º.

Entrega del dorsal/Chip: La recogida del dorsal/chip y camiseta tendrá lugar en un punto señalado en tiempo y forma por parte de la organización y comunicado a través de las webs:

www.youevent.es

www.maratonianosdeleganes.es

No se podrán recoger los dorsales el día de la carrera. Si por motivos extraordinarios, no pudieran recogerse en el tiempo indicado, deberán comunicarlo a la organización a través de email: eventos@mdleganes.es



Será necesario e imprescindible mostrar D.N.I. o documento acreditativo de forma personal, no admitiéndose la recogida por otra persona, salvo presentando autorización firmada y fotocopia del DNI del autorizante.

ARTICULO 9º.

Categorías: *Cumplida la edad el día de la fecha de la carrera.

- General (masculino y femenino)
- Seniors: - 18 a 39 años (masculino y femenino)
- Veteranos "A" - 40 a 49 años (masculino y femenino)
- Veteranos "B" - 50 a 55 años (masculino y femenino)
- Veteranos "C" – 56 A 59 años (masculino y femenino)
- Veteranos "D" – 60 años en adelante (masculino y femenino)
- Locales: 1º masculino y 1ª femenino.

Muy importante: Para la clasificación primará en primer lugar la clasificación general, posteriormente la categoría correspondiente y por último la categoría de locales.

ARTICULO 10º.

Seguridad: Este evento deportivo estará en todo momento controlado por medios de seguridad, como son la Policía Local, Protección Civil, U.V.I móvil y ambulancia, distribuidas de la forma más oportuna para la seguridad de la prueba, así como personal voluntario de la organización quedando cerrado al



tráfico rodado, excepto a vehículos de la organización debidamente acreditados y señalizados.

ARTICULO 11º.

Dorsales/Chip, descalificación y excepción: El dorsal/chip han de ser portados durante toda la prueba en lugar visible (entre la zona abdominal pectoral).

Será descalificado todo participante que:

Corriere portando dorsal/chip que no correspondiere al titular inscrito en la prueba.

La inscripción de la carrera es personal e intransferible, no se contempla bajo ningún concepto la devolución del importe de la inscripción ni la modificación de los datos del participante o la transferencia de la misma.

Su comportamiento sea antideportivo, no realice correctamente el recorrido, se adelante en la salida, reciba ayuda externa, desacate las indicaciones de los jueces o controles de la prueba.

Aquel que no hubiere cumplimentado debidamente el boletín de inscripción/datos de internet, no porte durante la totalidad de la prueba el dorsal/chip de control en lugar visible indicado.

El que no pasare con el dorsal/chip por los puntos de verificación de paso y meta.

La pérdida del dorsal/chip, la adulteración, alteración o falsificación de los medios de control.

El falseamiento de los datos.

Participar con dorsal/chip ajeno, o cualquier otra irregularidad ejercida con mala fé relacionada con los medios de control o datos del participante.



Será considerado como excepción todo inscrito que no pudiera tomar parte en la prueba o se retirara durante el transcurso de la misma pudiendo recoger el mismo su bolsa del corredor previa entrega del dorsal / chip y anulación del dorsal una vez finalizada la prueba y no más tarde de quince minutos de la entrada del último participante.

Estos no podrán optar a los premios de la prueba o derivados. Bajo ningún concepto se entregará bolsa del corredor los días posteriores a la carrera.

ARTICULO 12º.

Aceptación y modificación del reglamento: Cualquier corredor, por el hecho de inscribirse, acepta el presente reglamento, así como las decisiones de la Organización que serán inapelables.

Así mismo la Organización se reserva el derecho de modificar el recorrido, horarios si por causas de seguridad, meteorológicas o de fuerza mayor fuera recomendable hacerlo.

ARTICULO 13º.

Reclamaciones: Cualquier reclamación debe cursarse por escrito a la organización, previo depósito de 60 €, y no más tarde de transcurridos quince minutos de la comunicación de las clasificaciones. De no tener razón, se perderá dicho depósito.

La Organización podrá pedir el DNI del reclamante, si lo estima necesario.



ARTICULO 14º.

Premios:

- A los 3 primeros de la general (masculina y femenina).
- A los 3 primeros de la categoría seniors 18 a 39 años, (masculina y femenino)
- A los 3 primeros de la categoría veteranos "A", 40 - 49 años, (masculina y femenina).
- A los 3 primeros de la categoría veteranos "B", 50 - 55 años, (masculina y femenina).
- A los 3 primeros de la categoría veteranos "C", 56 – 59 años, (masculina y femenina)
- A los 3 primeros de la categoría veteranos "D", 60 años en adelante (masculina y femenina).

Los trofeos en estas categorías **NO** serán acumulables.

-Al primer corredor y corredora local.

El premio en esta categoría puede ser acumulable

Todos los llegados a meta tendrán una magnífica bolsa del corredor y todos los regalos que la organización pueda conseguir, antes del cierre de la prueba.

ARTICULO 15º.

Seguro: Todos los participantes estarán cubiertos por una póliza de responsabilidad civil y un seguro de accidentes, que cubrirán las incidencias inherentes de la prueba, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y articulado del reglamento, etc.

La organización declina toda responsabilidad por los daños que los participantes en esta prueba puedan causarse a sí mismos, como a otras personas por las causas anteriormente citadas.

EL CLUB ATLETAS MARATONIANOS DE LEGANÉS RECOMIENDA A TODOS LOS PARTICIPANTES UN RECONOCIMIENTO MÉDICO PREVIO QUE GARANTICE Y



CAPACITE SU ESTADO FÍSICO PARA LA PARTICIPACIÓN EN ESTA O CUALQUIER OTRA PRUEBA DEPORTIVA

EL PARTICIPANTE INSCRITO DECLARA:

Que mi estado de salud es óptimo para realizar la prueba. Declaro que he leído la información anteriormente descrita. Declaro haber facilitado de manera leal y verdadera los datos sobre mi estado físico y salud de mi persona.

ARTICULO 16°.

Entrega de trofeos: La entrega de trofeos y premios se realizará en el mismo Parque de la Chopera a partir de las 12:00 horas.

ARTICULO 17°.

Vehículos y señalización en el recorrido: Solamente se permitirá el acompañamiento de vehículos, con identificación oficial y debidamente señalizados, autorizados por la organización.

No se podrá acompañar, ni seguir a los participantes durante la carrera, bajo pena de descalificación del atleta ayudado. La prueba estará debidamente señalizada por los lugares que transcurra la misma contando con la supervisión y coordinación de Policía Local.

ARTICULO 18°.

Guardarropa y avituallamiento: La organización dispondrá de un servicio de guardarropa, así como un puesto de avituallamiento de agua en el km. 6 aproximadamente. La organización no hará responsable de joyas, dinero u objetos de valor depositados en dicho servicio.

ARTICULO 19°

Derechos de Imagen: La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los



organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma, de su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, vídeo, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede sus datos para la publicación de los resultados del evento como todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

La organización garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de carácter Personal, y así, de acuerdo a la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales. El participante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de los mismos para su utilización en relación con el desarrollo de gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma.

ARTICULO FINAL:

Todo lo no previsto en el presente reglamento se resolverá según decisión de la Organización, cuya determinación será inapelable.

NOTA IMPORTANTE:

PARTICIPACIÓN LIMITADA A 1.400 CORREDORES.